

## CONVOCATORIA

La Secretaría de Concejo del cantón Aguarico invita a la presentación de ofertas para el arrendamiento de una oficina de coordinación del Municipio del cantón Aguarico en la ciudad de Quito, con un área de aproximadamente 42 metros cuadrados, un solo ambiente, baño, parqueadero y línea telefónica, que esté comprendido entre la Av. Colón y Selva Alegre en sentido sur norte y, Avs. América y 10 de Agosto en sentido oriente occidente.

El canon de arrendamiento se lo hará con cargo a la PARTIDA PRESUPUESTARIA No. 978000011530502 denominada "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIA".

**CONDICIONES.-** La oferta será presentada bajo las condiciones y estipulaciones contenidas en los pliegos que deberán ser obtenidos por los oferentes en el Portal de Compras Públicas en la página [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) "por proceso de publicación".

Las ofertas se recibirán en la Secretaría del Concejo Cantonal de Aguarico, ubicada en las calles Jorge Chávez S/N y Río Tiputini, parroquia Tiputini, Cantón Aguarico, Provincia de Orellana, hasta las 17h00 del día miércoles 16 de diciembre del 2009 en un sobre cerrado con las debidas seguridades con la leyenda "ARRENDAMIENTO DE UNA OFICINA DE COORDINACIÓN EN QUITO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO".

El Gobierno Municipal del cantón Aguarico, se reserva el derecho a declarar desierta o cancelar la selección, en caso de que las ofertas presentadas no convengan a sus intereses, sin que los oferentes tengan derecho a reclamo alguno.

Cualquier información o requerimiento adicional dirigirse a los teléfonos: 062 380 071 / 062380 072.

Atentamente

Dra. Paulina Basantes Salinas  
SECRETARIA DE CONCEJO DEL CANTON AGUARICO

AC/7116/09

cuota 0-296478%, 6 alcuo- MARTES DOS DE FEBRERO

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

## CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MALETERIA Y TEXTILES ECUATORIANOS MALETEC S.A.

La compañía MALETERIA Y TEXTILES ECUATORIANOS MALETEC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Noviembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.005200 de 11 de Diciembre de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 12.000,00 Número de Acciones 12.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 24.000,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA CONFECIÓN, FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, PRODUCCION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCIÓN, VENTA DE PRODUCTOS REALIZADOS CON MATERIAS TEXTILES O MEZCLADOS CON OTROS MATERIALES,...

Quito, 11 de Diciembre de 2009.

00016

Dra. Esperanza Fuentes Valencia,  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADA

AC/74843/09

Hay firma y sello  
AR/74849

## SENAGUA

R. DEL E.  
SECRETARIA NACIONAL  
DEL AGUA- AGENCIA DE  
AGUAS QUITO

CITACION A LOS USUARIOS  
CONOCIDOS O NO DE LAS  
AGUAS PROVENIENTES DE  
LA VERTIENTE DENOMINADA  
EL CORSEL, UBICADAS EN LA  
PARROQUIA DE AMAGUANA  
CANTON QUITO, PROVINCIA  
DE PICHINCHA

EXTRACTO  
ACTOR: Ing. Francisco Nicolás  
Cobo Martínez y Gemma  
Flores Durini

OBJETO DE LA SOLICITUD:  
Concesión del derecho de  
aprovechamiento de aguas,  
provenientes de la vertiente  
denominada El Corsal,  
ubicada en la parroquia de  
Amaguaña, Cantón Quito,  
Provincia de Pichincha que  
serán utilizados para uso de  
riego y abrevadero.

TRAMITE No. 3701CS-09  
SECRETARIA NACIONAL DEL  
AGUA.- AGENCIA DE AGUAS  
DE QUITO.- Tramite: 3701CS-  
09.- Quito 25 de noviembre  
de 2009.- Las 13h00.- Atenta  
la Acción de Personal No.  
104704 del 30 de marzo de  
2009, avoco conocimiento de  
la presente causa, en mi calidad  
de Jefe de la Agencia de  
Aguas de Quito de la Secretaría  
Nacional del Agua.- En lo principal,  
la solicitud de concesión  
del derecho y aprovechamiento  
de aguas, para uso de riego  
y abrevadero, en el caudal de  
0,80 l/s, aguas provenientes  
de la vertiente denominada  
El Corsal, aguas ubicadas en  
la parroquia de Amaguaña,  
cantón Quito, Provincia de  
Pichincha, presentada en esta

consignientes.- Ing. Gissela  
Suárez Paredes M. Sc. Jefa de  
Agencia de Aguas de Quito.-  
Particular que comunico para  
los fines consiguientes.-

Dra. Patricia Andrade León  
SECRETARIA  
Hay firma y sello  
AR/74841

## VARIOS

R. del E.  
JUZGADO DECIMO CUARTO  
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO  
CITACION JUDICIAL AL  
SEÑOR JOSÉ EDMUNDO  
ERAZO CASTRO

Juicio: Verbal Sumario  
Causa: No 861-2009  
Actora: Carmen Olivia  
Maldonado Maldonado  
Demandado: José Edmundo  
Erazo Castro  
Fundamentos de Derecho:  
Acción que se fundamenta en  
lo dispuesto en los Arts. 110,  
causal 11, inciso 2 del Código  
Civil.

Casillero Judicial: No 02  
Abogado Defensor: Dr. Luis  
Fernando Vaca Mantilla

PROVIDENCIA:  
JUZGADO DECIMO CUARTO  
DE LO CIVIL DE PICHINCHA:  
Cayambe, 4 de Noviembre del  
2009; las 17h00.- La demanda  
que antecede es clara y reúne  
los requisitos de Ley, por lo que  
se le admite a trámite en juicio  
verbal sumario; en lo principal  
se dispone: Entréguese copia  
de la demanda y esta demanda  
al demandado señor JOSÉ  
EDMUNDO ERAZO CASTRO,  
para lo cual en virtud del  
juramento del demandante  
cítese por la prensa en la  
forma ordenada en el Art. 82  
del Código de Procedimiento  
Civil, en uno de los periódicos  
diarios de mayor circulación  
a nivel nacional que se

LA HORA 15-DICIEMBRE 2009